



RES - 2025 - 138 - CS # UNNE
Sesión 19/03/2025

VISTO:

El EXP-2025-3906#UNNE por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria solicita el otorgamiento del título de Dra. Honoris Causa a la Prof. Rosa Graciela CASTAGNOLA de FERNÁNDEZ MEIJIDE; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realiza de manera conjunta con la Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco;

Que la Prof. Rosa Graciela FERNÁNDEZ MEIJIDE, nacida en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, el 27 de febrero de 1931, es una figura destacada en la lucha por los Derechos Humanos y la Justicia Social en Argentina;

Que obtuvo los títulos de Maestra Normal de la Escuela Normal Superior N°5 y de Profesora de Francés del Instituto Superior Nacional del Profesorado Lenguas Vivas y dictó cursos y seminarios sobre Derechos Humanos en la UBA y en la UNLP;

Que la Prof. FERNANDEZ MEIJIDE fue una de las fundadoras de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, un grupo de mujeres que se reunían en la Plaza de Mayo para reclamar la aparición de sus hijos y familiares desaparecidos y ha trabajado incansablemente para preservar la memoria y la verdad sobre los crímenes cometidos durante la dictadura militar;

Que fue Secretaria de Denuncias de la CONADEP y miembro del Consejo de Presidencia, así como también de la Mesa Directiva y de la Comisión Ejecutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos desde marzo de 1977, siendo desde el año 1995 Vicepresidenta de la misma;

Que como representante de la ADDH expuso ante la Asamblea General de la OEA (Washington, 1980), en el coloquio sobre la Desaparición Forzada de Personas (París, 1981), en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Ginebra, 1981) y en el Primer Congreso Iberoamericano de Derechos Humanos (Zaragoza, 1984);

Que fue Diputada Nacional (1993-1995); Convencional Constituyente para la Reforma de la Constitución Nacional (1994); Senadora Nacional (1995-1997); Presidenta de la Asamblea Constituyente para la elaboración de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996); Diputada Nacional y vicepresidenta 3era.



RES - 2025 - 138 - CS # UNNE
Sesión 19/03/2025

de la Cámara de Diputados de la Nación (1997-1999); Ministra de Desarrollo Social y Medio Ambiente (1999 2001) y Vice Jefa de Gabinete de Ministros de la Nación;

Que ha sido Premio Parlamentario por su labor legislativa (1996); Orden al Mérito de Chile en el Grado de Oficial (1999); Orden al Mérito de la República Italiana, Cavaliere Di Gran Croce (2001) y Ciudadana Ilustre de la ciudad de Buenos Aires por la Legislatura (2017);

Que algunos de los premios y reconocimientos que ha recibido incluyen el Premio Nobel de la Paz (nominada en 2005); Premio Príncipe de Asturias de la Concordia (2006); Premio Internacional de Derechos Humanos de la UNESCO (2008) y el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires (2010);

Que la Universidad Nacional del Nordeste tiene en su haber, el compromiso de reconocer y valorar a aquellos individuos que han dedicado su vida a la construcción de una sociedad más justa garantizando los Derechos Humanos;

Que en atención a lo expuesto la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional del Nordeste a la Prof. Rosa Graciela CASTAGNOLA de FERNÁNDEZ MEIJIDE, figura destacada en la lucha por los Derechos Humanos y la Justicia Social en Argentina, cuyo compromiso y dedicación han tenido un impacto significativo en la Sociedad Argentina y han sido reconocidos internacionalmente;

Lo establecido en el Artículo 19º Inc. 24) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado por unanimidad en sesión de fecha 19 de marzo de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Prof. Rosa Graciela CASTAGNOLA de FERNÁNDEZ MEIJIDE.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA
VICERRECTOR

Hoja de firmas